



MENDOZA, 5 de agosto de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 19534/25 caratulado: "CM-Desig. PÁEZ, David, Ord. N° 2/20 CD, JTP (S)-Reemp., Cuarteto Vocal: Dirección Coral I a V (Lic. Dir. Coral)".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación, en condición de reemplazante, al Lic. David Oscar PAEZ en el cargo de Jefe de Trabajo Práctico con dedicación Simple, para cumplir funciones de *tenor en el cuarteto vocal* de los espacios curriculares "**Dirección Coral I a V**" de la carrera Licenciatura en Dirección Coral, cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición transitoria del cargo producida ante la licencia por razones particulares del Titular, Prof. Cristian Nicolás MELLA.

Que, Dirección de Personal informa que el Lic. PAEZ registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interino**, para el dictado de "Foniatría" y "Técnicas Vocales para Músicos"; **Profesor Titular con dedicación Simple, efectivo**, para cumplir funciones en el "Gabinete de Técnicas Vocales" y **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, reemplazante**, para cumplir funciones en la asignatura "Técnicas Vocales I".

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto C) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PAEZ, David Oscar
Documento Único	33321115
CUIL o CUIT	20-33321115-8
Legajo N°	33.899

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Reemplazante (Titular del cargo Prof. Cristian MELLA)

3. Término de la designación	
Desde el	DIECIOCHO (18) de agosto de 2025
Hasta el	DIECINUEVE (19) de noviembre de 2025 (fecha límite de licencia del titular del cargo)

Resol. N° 349



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Funciones complementarias al desarrollo curricular	
1)	"Tenor del Cuarteto Vocal en la Cátedra de Dirección Coral"

ARTÍCULO 2º.- Las funciones complementarias al desarrollo curricular mencionado en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
5329	Licenciatura en Dirección Coral	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 3º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	813	Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 6º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 349


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO